MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
e-mail adquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

CONTRATO PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

CONTRATO UOC Nº 06/2016

En el Distrito de Obligado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes Febrero, del año dos mil dieciséis, entre la Municipalidad de Obligado, con **RUC Nº 80024845-7**, domiciliada sobre la Avda. Fulgencio Yegros del Centro urbano del Distrito de Obligado, representada en este acto por el **Sr. GIL ANTOLIN AMARILLA PERALTA**, con Cédula de Identidad **N° 1.158.356**, y la **LIC. LIZ BENITEZ RÖHRIG**, con **C.I.Nº. 4.491.943**, Intendente y Secretaria Municipal respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **el Sr. HERNAN RENE NIKOLAUS**, con C.I. Nº **1.979.508**, R.U.C. **1979508-4,con domicilio sobre la Avda. Osvaldo Tischler entre Cerro Corá y Maestro Paraguayo del distrito de Hohenau,** denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para "**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS**" para la Municipalidad de Obligado, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **OBJETO**. La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO y el PROVEEDOR, en relación al LLAMADO a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/16, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS --**

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: Contrato; El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; La oferta del Proveedor; La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; (Declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato), el dictamen de evaluación de ofertas, el acta de apertura de ofertas. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL
Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA
Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

Hernan R. Nikolaus
RUC: 1.979.508-4

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
e-mail adquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	01	000	000	000	240	30	01	07	*4.000.000*
2.016	02	000	000	000	240	30	011	07	*4.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 303267.-----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/16, PARA LA "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS.** Convocado por la *Unidad Operativas de Contrataciones de la Municipalidad de Obligado.* La adjudicación fue realizada según Resolución Municipal N° 59/16 de fecha 24 de febrero del 2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca****	**Procedencia ****	**Unidad de Medida ***	**Cantidad ***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)* ***	**Precio Total (IVA incluido)****
1	81111812-9997	Mantenimiento de computadoras completas	**Ninguna**	**Ninguna**	Uni.	37	Uni.	**80.000**	2.960.000
2	81111812-002	Mantenimiento de impresora tinta churro	**Ninguna**	**Ninguna**	Uni.	22	Uni.	60.000	1.320.000
3	81111812-002	Mantenimiento de impresora Laser	**Ninguna**	**Ninguna**	Uni.	2	Uni.	80.000	160.000
4	81111812-002	Mantenimiento de impresora matriciales	**Ninguna**	**Ninguna**	Uni.	3	Uni.	50.000	150.000
5	81111812-009	Mantenimiento de Notebook	**Ninguna**	**Ninguna**	Uni.	6	Uni.	260.000	1.560.000
6	81111812-008	Mantenimiento de UPS	**Ninguna**	**Ninguna**	Uni.	20	Uni.	30.000	600.000
Precio total**									6.750.000

EL monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 6.750.000 (guaraníes Seis millones setecientos cincuenta mil).** El Proveedor se compromete a realizar los trabajos a la Contratante y a su entera satisfacción, de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ---

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

RUC: 1.979.508-4

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
e-mail adquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

1. **Las formas y condiciones de pago**: La forma de pago será a plazo, el adjudicado presentará factura legal la que (deberá estar acompañada por la orden de compra) y se efectuará dentro de los 30 días siempre sujeto a la disponibilidad financiera y el plan de caja y de acuerdo al trabajo realizado.----------

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato tendrá vigencia, a partir de la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre del 2.016.----------

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS:** *De conformidad a la emisión de las Órdenes de compra, en un plazo de 30(treinta) días,* en el local de la Municipalidad de Obligado, Avda. Fulgencio Yegros c/ Hernandarias.----------

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**La administración del contrato estará a cargo de: del departamento de Administración y Finanzas.----------

9. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato, garantía que tendrá vigencia hasta veintiocho (28) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. ----------

10. **MULTAS**: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.** Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN :** Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Obligado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay. ----

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

Hernán R. Nikolaus
RUC: 1.979.508-4

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
e-mail adquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz Benitez R.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Sr. Gil A. Amarilla P.
Intendente Municipal

Sr. Hernán Nikolaus
Proveedor